ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUADOR OVERSEAS AGENCIES C.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, el día 29 de abril del 2016, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en el Km 2.5 de la Av. Carlos Julio Arosemena, entrando por Mazda, siendo las 12H00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **ECUADOR OVERSEAS AGENCIES C.A.**:

Accionista	Total de acciones	Valor nominal (US$)	Capital suscrito (US$)
POFWER INTERNATIONAL S.A.	1.210.124	1	1.210.124
Juan Martín Schotel Hidalgo	152.876	1	152.876
Teresa María Schotel Arboleda	29.000	1	29.000
Juan Schotel Arboleda	29.000	1	29.000
Martín Schotel Arboleda	29.000	1	29.000
Totales	1.450.000		1.450.000

El capital social de la compañía **ECUADOR OVERSEAS AGENCIES C.A.**, es de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL** 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US$1'450.000), que se encuentra integramente pagado y dividido en **UN MILLÓN CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL (1.450.000)** acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1) cada una.

En la presente junta interviene la señorita Carolina del Pilar Rodriguez Jiménez, en representación del accionista **POFWER INTERNATIONAL S.A.**, conforme en la carta poder que presenta como habilitante; y, Juan Schotel Arboleda comparece por sus propios derechos y en representación de la accionista Teresa María Schotel Arboleda, conforme en la carta poder que presenta como habilitante; los accionistas Juan Martín Schotel Hidalgo y Martín Schotel Arboleda asisten por sus propios derechos.

Dirige la sesión la Srta. Carolina del Pilar Rodríguez Jiménez, como Presidente Ad-Hoc; y, por corresponder a su cargo, el Sr. Juan Martín Schotel Hidalgo actúa como Secretario de la Junta, este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de

Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidente:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2015.

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario de la Compañía al cierre del ejercicio 2015, así como la designación del comisario para el ejercicio fiscal 2016.

TERCER PUNTO.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del auditor externo de la Compañía al cierre del ejercicio 2015.

CUARTO PUNTO.- Conocer sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2015 y adoptar las resoluciones respectivas.

QUINTO PUNTO.- Resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico del año 2015.

SEXTO PUNTO.- Designar al auditor externo de la compañía para el 2016.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente y de inmediato trata el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***"Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2015"***. El Presidente de la Junta dispone que los accionistas se pronuncien respecto del informe de administración sobre la situación de la compañía al cierre del ejercicio económico 2015, que ha estado a su disposición y cuya copia consta en las carpetas que tienen en sus manos. La Junta decide aprobarlo por unanimidad y se dispone que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

El Presidente dispone que se trate el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***"Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario de la Compañía al cierre del ejercicio 2015, así como la designación del comisario para el ejercicio fiscal 2016"***. El Presidente de la Junta dispone que los accionistas se pronuncien sobre el informe del Comisario, que ha estado a su disposición y cuya copia consta en las carpetas que tienen en sus manos. La Junta lo aprueba por unanimidad, disponiendo además que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía. Adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad nombrar a la CPA. Belgica Najera Núñez como comisario de la compañía **ECUADOR OVERSEAS AGENCIES C.A.** para el ejercicio 2016.

El Presidente de la Junta propone tratar el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, sobre: ***"Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del auditor externo de la Compañía al cierre del ejercicio 2015"***. El Presidente de la Junta dispone que los accionistas se pronuncien sobre el informe de auditoría externa, sobre la situación de la compañía al cierre del ejercicio económico

2015, que ha estado a su disposición y cuya copia consta en las carpetas que tienen en sus manos. La Junta lo aprueba por unanimidad, disponiendo además que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

El Presidente dispone tratar el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, que se refiere a: ***"Conocer sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2015 y adoptar las resoluciones respectivas".*** Una vez revisadas la cifras y no existiendo oposición alguna, la Junta decide aceptar y aprobar por unanimidad los estados financieros del ejercicio 2015.

El Presidente dispone que se trate el **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***"Resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico del año 2015"***. La Junta resolvió por unanimidad que los resultados del ejercicio económico 2015 se registren contablemente en la cuenta resultados del ejercicio.

El Presidente dispone que se trate el **SEXTO PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***"Designar al auditor externo de la compañía para el 2016".*** En este estado, los accionistas deliberan y resuelven en forma unánime, designar como Auditor Externo de la compañía **ECUADOR OVERSEAS AGENCIES C.A.**, para el ejercicio económico 2016, a KPMG.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.

Consta a continuación la firma de los asistentes a la Junta Universal de Accionistas de la compañía ECUADOR OVERSEAS AGENCIES C.A., celebrada en esta fecha: Sr. Juan Martin Schotel Hidalgo, Secretario de la Junta; Srta. Carolina del Pilar Rodriguez Jiménez, Presidente ad-hoc de la Junta y en representación del accionsita POFWER INTERNATIONAL S.A.; Juan Schotel Arboleda, accionista y en representación de la accionista Teresa María Schotel Arboleda; y, Martín Schotel Arboleda, accionista. Guayaquil, 29 de abril de 2016. Lo Certifico.-

Juan Martín Schotel Hidalgo
Secretario de la Junta